El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

AÑOXLI

1913



PALMA DE MALLORCA

TIPOGRAFÍA DE BARTOLOMÉ ROTGER 1913

LEADERS AND BUT OF THE FAIR A

Fair Tanger Tanger and Martin Constitution and Constitution

The second of the second

ADMO. L.

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: ELSR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 31-XII-12, sobre ascensos por el escalatón. — R. O. de 21-XII-12 disponiendo que la revista anual de clases pasivas se verifique en el mes de enero. —R. O. de 26 IV-12; sobre título a ministrativo. —R. O. de 26-III 12, desestimando instancia de varias alumnas libres. — SECCIÓN DOCTRINAL: El Sr. Maura y los mrestros: tres ca tas, de el a Escuela Moderna. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia — Indice de 1912. — Cubiertas.

SECCIÓN OFICIAL

Real orden muy interesante

Ascensos por el escalatón

La «Gaceta» publicó esta Real orden, tan esperada por todos los maestros de España, y cuyo articulado copiamos á continuación:

«S. M el Rey (q. D. g) se ha servido

disponer:

puesta de la Comisión organizadora del escalasón general del Magisterio se proceda a otorgar los ascensos de escala a que se refieren los artículos 28 y siguientes del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, que hubieran correspondido a los meses de abril y octubre últimos en las vacantés ocurridas hasta el 30 de septiembre pasado, en las ocho primeras categorías, con arreglo a la situación de los maestros que resulte en el escalasón, después de las modificaciones que supone la Real orden precitada de 4 de los corrientes.

2º Que las vacantes de las categorías de 1.100 y 1.000 pesetas se reserven hasta que también por escalafón puedan proveerse.

- 3.º Que la efectividad en los sueldos que por los ascensos correspondan se cuente desde el día siguiente al de la publicación de dichos ascensos en el «Boletín Oficial» del Ministerio.
- 4.º Que se excluyan de las vacantes para ascenso las correspondientes a escuelas de la provincia de Navarra, y los maestros que en la misma presten sus servicios queden en las condiciones señaladas en la Real orden de 31 de diciembre de 1911, publicada en la «Gaceta» de 11 de enero siguiente, o sea que cuando les corresponda ascender pasen en sus respectivos escalafones al lugar que hubieran ocupado, de hacerse efectivos sus ascensos, entendiéndose que en todo lo que no afecte a pagos están equiparados a los del resto de la Península.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V I muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.—Alba.

Señor director general de primera ense-

ñanza.»

21 de diciembre de 1912. (Gaceta del día 22)—Real orden del Ministerio de Hacienda disponiendo que la revista anual de Clases pasivas se verifique en lo sucesivo dentro del mes de enero:

«Ilmo. Sr: Establecido por la legislación vigente que los perceptores de Clases pasivas pasen periódicamente revista, presentando los documentos de existencia, personalidad y justificativo de su derecho, es indispensable que operación tan necesaria para la buena marcha del servicio de pago de pensiones se utilice para la formación de la estadística de Clases paivas, y a este

fin, reconociendo todas las estadísticas por base los datos correspondientes al año natural, conviene disponer se realice dicho acto en el mes de enero de cada año, en lugar del de abril señalado actualmente, con lo cual se armoniza el interés de la Administración con el de los perceptores.

En su vista,

S. M. el Rey (q. D g) se ha servido dis poner que la revista anual de Clases pasi vas se realice en lo sucesivo en el mes de enero, dictándose por esa Dirección general las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 21 de diciembre de 1912 — N. Reverter. — Señor director general de la Deuda y Cla-

ses_pasivas.»

26 de abril de 1912. (B. O. del 21 de mayo) - Real orden desestimando instancia de los maestros del barrio de Torreros, Municipio de Ziragoza, en solicitud de nuevo titulo administrativo por el Censo de pobla ción:

«Visto el expediente instruído en virtud de la instancia que elevan a la Dirección general de Primera Enseñanza D. Guada lupe Dieste y D. Pedro Ducha, maestros del barrio de Torreros, Municipio de Zaragoza, solicitando nuevo título administrativo de su destino con sueldo de 2.000 pesetas, por virtud del Censo de población:

»Resultando que la Junta local de primera enseñanza y la Junta provincial de Instrucción pública informan favorablemente:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio son de parecer que deben desestimarse estas peticiones, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 25 de agosto de 1911; pero que habiendose hecho una excepción en la regla general a favor de los maestros-auxiliares de Barcelona que obtuvieron ascensos por el desdoblamiento de las escuelas que servian, y a fin de que quede determinado para siempre el criterio que ha de seguirse en casos como el presente, procede oir a este Consejo:

» Considerando que el referido Real de-

creto de 25 de agosto de 1911 prohibe terminantemente en su art. 57 conceder a los maestros ascensos por el Censo de población:

»Considerando que la Real orden que invocan los solicitantes de equiparación de sus sueldos a los del casco de la capital de Z ragoza no puede impedir la aplicación del referido Real decreto,

»El Consejo opina que debe denegarse lo

solicitado.»

Y S. M el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictámen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1912. —El director general, Altamira.—Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.»

26 de marzo de 1912. (B. O del 19 de abril.)—Orden desestimando instancia de varias alumnas libres solicitando examinarse en la Escuela Elemental de León de asignaturas del grado superior:

«Vista la instancia de varias alumnas libres solicitando examinarse en la Escuela Normal Elemental de Maestras de León de

asignaturas del grado superior:

Considerando que, según la organización general dada a las Escuelas Normales por el Real decreto de 23 septiembre de 1898, las Elementales solamente pueden conferir títulos de maestras de este grado y que teniendo por objeto los centros públicos de enseñanza dar ésta con carácter oficial, y siendo la enseñanza libre como una excepción o concesión que ha habido que hacer, se daría el caso de que quedaran más favorecidas las alumnas de la enseñanza libre que las que, sometidas al plan de estudios oficia es, deseen ser enseñadas por el profesorado oficial, y para ello tienen que ir a capitales donde exista Escuela Superior:

Considerando que, de acceder a lo pedido, no habrá Diputación provincial que sienta estímulo por elevar o conservar las Escuelas Normales Superiores, únicas que están debidamente organizadas y dotadas,

Esta Dirección general ha acordado se

desestime la instancia objeto de este expediente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1912.—El director general, Altamira.—Señor rector de la Universidad de Oviedo.»

SECCIÓN DOCTRINAL

El Sr. Maura y los Maestros

TRES CARTAS

La Comisión permanente, en vista de la actitud del partido conservador en el Congreso, francamente opuesta a los aumentos consignados en el presupuesto con destino a primera enseñanza, y ante las noticias alarmantes de que dicha actitud se acentuaría en el Senado, dirigió en momento oportuno al Excmo. Sr. D. Antonio Maura la primera de las cartas que a continuación se publican. A ella se dignó dar el ilustre jefe de los conservadores la respuesta tan interesante que aparece como segunda carta, la cual fué agradecida por la Comisión, según se expresa en la tercera de estas cartas:

«Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Señor de nuestro mayor respeto: V. E, con su reconocida bondad, se dignará perdonarnos que alarmadísimos nos atrevamos a molestarle. Las palabras benévolas con que ha favorecido a la representación del Magisterio nacional que en uno de los últimos días de octubre próximo pasado tuvo la satisfacción de ser recibida por V. E., servirán de disculpa a este atrevimiento nuestro.

No podemos creerlo. Pero la Prensa insinúa que alguna parte de la minoría conservadora de la Alta Cámara se dispone a laborar para que sean borradas del presupuesto de Instrucción pública las cifras en que se consignan los pequeños aumentos destinados a aliviar un poco la situación angustiosa en que el Magisterio de primera enseñanza se encuentra.

Después de las palabras con que V. E. ha tenido la bondad de ofrecer su apoyo va-

lio sisimo a los maestros españoles, el efecto sería terrible si los respetables amigos de V. E. fuesen quienes intentasen arrancar al Magisterio el menguado pedazo de pan que la Nación quiere, en un impulso de justicia, alargar a los más humildes, a los más necesitados de sus funcionarios; si fuese el partido que V. E tan dignamente preside quien quisiera cerrar para siempre a este país desventurado toda esperanza de que un rayo de cultura llegue a iluminar las negruras de la ignorancia en que, striste excepción en el mundol, yace la pobre alma española.

El grandisimo respeto que V. E. nos inspira, y la resistencia que hallamos en nuestro ánimo a creer en la veracidad de tan infaustas noticias, nos vedan formular

ningún comentario.

Sin el menor asomo de duda nos prometemos que V. E. ha de disipar esta nube si realmente fuese otra cosa que una simple ilusión nuestra, interponiendo su alta e indiscutible autoridad en beneficio de la Escuela nacional y del Magisterio

Con este motivo tenemos la honra de ofrecer a V. E. el testimonio de gratitud de nuestra clase profesional y el de nuestra más rendida y respetuosa consideración con que somos de V. E. atentos seguros servidores q. l. b. l. m., — Gregorio Carandell, secretario. — Gerardo Rodriguez, presidente.

Madrid, 10 de diciembre de 1912.

«El diputado a Cortes por Palma de Mallorca.

Sres. D. Gerardo Rodríguez y D. Gre-

gorio Carandell.

Distinguidos señores mios: He leido la carta que me dirigen en nombre de la Asociación Naciónal del Magisterio Primario, donde por simples rumores periodisticos se consideran en el caso de llamarme la atención sobre el propósito atribuído a la minoría conservadora del Senado de arrancar a los maestros el emenguado pedazo de pan que la Nación alarga en un impulso de justicia a los más necesitados de sus funcionarios». Si antes de dar crédito a rumores anónimos se hubiesen tomado ustedes la facil molestia de leer el voto particular que el Sr. Alvarez Guijarro ha presentado al presupuesto de Instrucción pública habrianse ahorrado el sobresalto y la carta.

Pronto verian que no les informaban bien de la verdadera actitud de la minoria conservadora, la cual propone solución que adiciona y amplia en cierto modo la propuesta ministerial, sin combatir las mejoras de sueldos del Magisterio. Lo que no puede hacer la minoria es asentir a que con pretexto de fines culturales equivocos perdure la anarquia administrativa del departa. mento de Instrucción pública. Reclama austeridad y orden, único modo de que resulte eficaz el sacrificio que a la Nación se pide. Por ser tan apasionada la campaña que en este como en tantos otros asantos se hace contra los conservadores, es sensible que ustedes, aun manteniendose en los términos respetuosos de su carta, aparezcan contaminados del prejuicio de suponernos hostiles a la propulsión de la cultura patria:

De ustedes, atento y afectisimo seguro

servidor, q. I. b. s. m., -A. Maura

14-XII 912 meinografin , entenun behandi discurible apportunt on bandalistic de la

«Excmo. Sr. D. Antonio Miura.

Señor de nuestra mayor consideración: Profundamente agradecemos a V. E. que se haya servido fijar su atención en la respetuosa carta que nos hemos atrevido a

dirigirle and a construction of the asset A V: E., en la grandeza de su alma, ha de serle bien fácil poner su corazón al unisono con el corazón de los humildes y apreciar, aurique no lo hayamos expresado bien, el alcance de nuestra carta anterior; que no era sino una confindisima invocación (que hemos creido oportuna, aunque nos hayamo: equivocado) a su alto juicio y a los sentimientos tan favorables al profesorado que V. E. habia tenido la bondad de manifestar illioited seronus estquis roq ebno

Nosotros conocemos muy poco las cosas tan complicadas de la política, y no podíamos apreciar la significación de la enmienda del Sr. Alvarez Guijarro, que ayer ocu pó largamente la atención de la Alta Cámara, y fue retirada. Pero una larga dolorosa experiencia nos ha enseñado que los augurios adversos a nuestra clase profesional se cumplen casi siempre. La actitud del parti; do conservador, autorizadamente expresada en el Congreso, no podía tranquilizarnos mucho. Es bien dificil apreciar donde ter-

mina el despego hacia nuestra modestisima clase, el afin de menospreciar nuestra obra profesional, y comienza el propósito de mermar o de anular las escasas mejoras que tanto empaño se pone en decir que no merecemos enos gospatib (1- en que el ostati

En la esperanza de que V. E ha de aco ger benévolamente estas pequeñ is razones como atenuaciones 'evisimas de la importunidad de aquella carta auestra, - le rogamos rendidamente que se digné admitir la expresión de nuestro agradecimiento imponderable por la bondad que hi tenido de tranquilizarnos con-sus autorizadisimas palabras, verdaderamente transcendentales, tanto por lo que dicen pira hoy, como por lo que dejan presentir para mañana.

Es para nosotros gran honra reiterar a V. E. el testimonio de nuestro mis alto respeto con que somos sus atentos seguros servidores qui bolam, - Gerardo Rodrigueza presidente - Gregorio Carandell, secretario.

Midrid, 18 de diciembre de 1912.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

A nuestros compañeros y suscritores, prensa profesional y autoridades del ramo, deseamos un feliz y próspero Año Nuevo. Señoi de amestro in<u>avar</u>a respetoi. V. L.

El Sr. Hibilitado de pasivos nos comunici que ha quedado abierro el pago del 4° trimestre de 1912 a los Miestros jubilados y pensionistas del Magisterio de instrucción primaria en esta provincia.

Los inspectores. - Una numerosa Comisión de inspectores de primera enseñanza ha saludado al ministro de Instrucción pública, y ha mostrado su agradecimiento al director general D. Rafael Altamira, por el vigoroso impulso que imprime al Cuerpo de inspectores y a la acertada orientación pedagógica que le señala.

Durante la permanencia de los inspectores en Madrid se reuniran todos los dias con el Sr. Altamira para recibir instruccio-

nes relacionadas con el servicio.

Tip, de Rotger